

Valparaíso, 19 de Agosto 2024

Señorita
Javiera Carlesi Ahumada
Presidenta
Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Presente

Estimada Presidenta:

A través de esta carta, doy respuesta al escrito que usted me hizo llegar el martes 13 de agosto del 2024, en relación a planteamientos surgidos en el Consejo de Presidentes de la Federación de Estudiantes sobre las expresiones vertidas en el Claustro Pleno 2024, que afectaron a personas y colectivos. Me dirijo a usted en cuanto Presidenta de la Federación y, a través suyo, a todos los estudiantes de la Universidad.

Le escribo en mi calidad de Rector, pero además como profesor y humanista. Para los profesores es muy difícil desprendernos de esta condición, porque siempre consideramos que podemos contribuir a la formación. Como humanista constantemente analizamos los contextos actuales, desde los pasos que la humanidad ha dado en el reconocimiento de la dignidad de las personas.

Hace dos mil años, en Galilea, “Dios hecho hombre” nos hizo el mayor regalo que podía recibir la humanidad. Nos dijo que todos éramos hijos de Dios y hermanos en esta cualidad. En consecuencia, estamos dotados de una dignidad que nos garantiza derechos inalienables. También su palabra quedó recogida en cuatro evangelios, los cuales nos proporcionan numerosos ejemplos de un amor entrañable.

La historia nos ilustra que, a través de los siglos, ha existido un camino creciente de reconocimiento de esta dignidad y de los derechos de las personas. En el 1215, la “Carta Magna” fue un paso importante en materia legal, lo que permitió años después consagrar la existencia del “habeas corpus”. La discusión de los ilustrados, en el siglo XVIII, y la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, en 1789, en medio de la Revolución Francesa, fue un nuevo paso y representó un avance para nuestra civilización occidental. Al término de la II Guerra Mundial, los horrores del holocausto conmovieron de tal manera a la opinión pública internacional que numerosos intelectuales y políticos propusieron la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, la cual se hizo cargo de

valorar los derechos de las personas en el contexto del siglo XX. Más recientemente, en pleno desarrollo del Concilio Vaticano II, nuestra Iglesia Católica entregó uno de los documentos más importantes para el pueblo de Dios: la “Constitución Dei Verbum”, en la cual se explicita cómo Dios se ha revelado y cómo se ha ido acercando a la humanidad a través de la historia.

Este preámbulo tiene por finalidad expresarle que en nuestra Universidad, como obra de la Iglesia, todo su quehacer se encuentra inspirado en el Cristianismo, que ha dado fisonomía a los valores de Occidente.

Invito a usted y a los estudiantes de nuestra PUCV a mirar lo ocurrido con una visión amplia y de largo plazo; con el llamado a la misericordia y acogida de S.S. el Papa Francisco. Tenemos una gran oportunidad para continuar generando espacios en nuestra Institución donde, efectivamente, prime el respeto y una convivencia fraternal. Somos un proyecto histórico casi centenario, que aprende cuando analiza su contexto y revisa sus actuaciones. Le reitero nuestra convicción: el diálogo y la acción conjunta, es lo que nos permitirá diseñar un camino para hacernos cargo de las actuales circunstancias.

A continuación, procedo a responder sus puntos:

1. La Universidad, desde su fundación, ha brindado una formación integral a sus estudiantes, donde el respeto es uno de los pilares fundamentales. El Modelo Educativo es uno de los instrumentos que disponemos para explicitar nuestro compromiso institucional con la formación de las personas, en base a los valores de la catolicidad, de la excelencia y de la vocación pública.
2. Desde 2017, la Universidad tiene una institucionalidad para analizar las conductas inapropiadas de los miembros de la Comunidad Universitaria. Valoramos el trabajo realizado por la Comisión CAHVDA en los últimos años por su seriedad y ecuanimidad. Esta instancia garantiza el debido proceso y permite evaluar las consecuencias y responsabilidades de los actos individuales. La actuación de la Comisión se basa en valores de la Doctrina Social de la Iglesia: la verdad, la libertad, la justicia y la caridad.
3. Reconocemos la necesidad de realizar una revisión del “Reglamento sobre responsabilidades de los académicos” con el fin de identificar posibles mejoras y proponer ajustes normativos ante el Consejo Superior de acuerdo con estos tiempos, cuidando naturalmente el estatus de los profesores y su libertad académica.
4. El Claustro Pleno es una instancia prevista en la normativa vigente. Responde a nuestra historia. Surge en la Reforma Universitaria de los años sesenta y se retoma en 1990, cuando Chile vuelve a la democracia. Es un ejemplo valioso para el sistema de educación superior chileno. Es la ocasión en la que el Rector realiza su cuenta anual sobre el estado de la Universidad a todos los integrantes de la Comunidad Universitaria, quienes pueden expresar sus pareceres y opiniones en forma libre y responsable. Como Rectoría valoramos profundamente nuestra institucionalidad basada en la voluntad democrática. Consideramos que es importante mantener esta institución con estas cualidades.

5. Como ya señalé en la carta que envié a la Comunidad Universitaria, la opinión vertida por el profesor en cuestionamiento sobre la “Ley de Identidad de Género” fue personal y no guarda relación con el reconocimiento y respeto con que la Universidad acompaña a sus estudiantes. A lo largo de nuestros casi cien años, siempre hemos sido cuidadosos de cumplir la normativa de nuestra Patria.
6. Asimismo, he dado la instrucción de retirar de las plataformas de la PUCV la grabación completa del Claustro Pleno 2024 con el propósito de propiciar un clima institucional de encuentro.
7. En relación con la petición de la Federación de Estudiantes en orden a que en la testera del Claustro Pleno esté presente el Secretario General de la Federación, la Rectoría propondrá al Consejo Superior una revisión del Reglamento del Claustro Pleno, abordando entre otras materias esta solicitud, con el propósito de que las ponencias garanticen el pluralismo, la libre expresión y el cuidado de los valores institucionales.
8. Para próximo Claustro Pleno, la Secretaría General recordará con anticipación a la Comisión Organizadora las atribuciones que tiene por Reglamento.
9. La Dirección de Asuntos Estudiantiles lleva años promoviendo una cultura interna de valoración de la inclusión y reconocimiento de la diversidad del estudiantado. En consecuencia, seguirá brindando atención y apoyo psicológico a quienes lo soliciten. Existen protocolos validados al respecto. Del mismo modo, se fortalecerá el acompañamiento de los estudiantes en transición a través de un programa que les garantice su integridad como persona y derechos fundamentales.
10. La Universidad a través de la Dirección de Equidad de Género iniciará un proceso de difusión, durante el segundo semestre del 2024, de los valores institucionales, promoviendo la igualdad de oportunidades, la normativa interna, la sana convivencia y el respeto mutuo en un entorno inclusivo. Estas actividades estarán dirigidas a toda la Comunidad: profesores, estudiantes y funcionarios.

Estimada Presidenta, puedo indicarle también que me he reunido con personas de nuestra Comunidad Universitaria que están viviendo un proceso de transición. Ha sido una experiencia valiosa. Me han solicitado que lo ocurrido no debe servir para que nuestra Universidad se polarice ni politice. Valoran profundamente el espacio seguro que la PUCV les ha dado y desean que el ambiente de protección y acompañamiento continúe para ellos, sin estar en la palestra ni en el debate público. Sobre el profesor han manifestado que desean conocerlo y tener la oportunidad de explicarle su experiencia de vida, la cual ha transcurrido con incomprensiones de los más cercanos y de los entornos donde habitan. La caridad cristiana debe ser la fuerza que anime nuestro trabajo conjunto en esta materia.

En consecuencia, a través suyo hago un llamado a la Comunidad de Estudiantes a valorar nuestra institucionalidad democrática, a cuidar la integridad de todos, a respetar el tiempo que cada persona tiene para vivir sus propios procesos de definición de identidad y a proteger la libertad de expresión. Como Universidad tenemos el deber de garantizar que todos los debates puedan darse con pluralismo, incluso los que conciernen a temas

valóricos. Como Universidad Católica, estos debates deben darse en el marco valórico del Magisterio de la Iglesia y con la racionalidad surgida del conocimiento. Estas cualidades nos permiten pararnos en esta sociedad contemporánea y chilena como una institución nacional, con autonomía y con la capacidad de abordar al interior de la Comunidad los desafíos del presente.

Quedo a su más completa disposición, saludos fraternales,



Nelson Vásquez

Rector

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso